CONTRATO N° 159/2022 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID 416572.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.458.271, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6613, de fecha 03 de febrero del 2022, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DENTAL GUARANI S.A.**, con RUC N° 80025640-9, domiciliada Calle Fulgencio Yegros Nº 1094, Teléfono N° (0982) 247996, 021 494411, Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, correo electrónico: licitaciones@dentalguarani.com.py, rauloporto333@tigo.com, representada para este acto por el Señor JUAN CARLOS PÁEZ COLMÁN, con cédula de identidad N° 768.047, en carácter de Presidente, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la "Adquisición de Insumos Odontológicos" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Adquisición de Insumos Odontológicos, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica.)*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 416572.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 22/2022, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 673.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442.978 / 446.374 R.A.
Cel.: 0981-617 156
E-mail: dguarani@tigo.com.py

CONTRATO N° 159/2022 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID 416572.

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad Medida	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Marca	Procedencia	Precio unit. (IVA inc.)	Precio Total Mínimo	Precio total Máximo
1	51142917-001	MEPIVACAINA C/ EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE	Unidad	CAJA	40	80	DFL	BRASIL	170.000	6.800.000	13.600.000
2	51142917-002	MEPIVACAINA SOLUCION	Unidad	CAJA	15	30	DFL	BRASIL	175.000	2.625.000	5.250.000
3	51142904-002	LIDOCAINA CON EPINEFRINA INYECTABLE	Unidad	CAJA	15	30	DFL	BRASIL	135.000	2.025.000	4.050.000
4	51142918-001	ARTICAINA CON EPINEFRINA INYECTABLE	Unidad	CAJA	15	30	DFL	BRASIL	210.000	3.150.000	6.300.000
5	51142909-003	BENZOCAINA GEL	Unidad	POTE	40	80	DFL	BRASIL	32.000	1.280.000	2.560.000
6	42151909-002	PASTA PARA PROFILAXIS DENTAL	Unidad	POMO	25	50	VILLEVIE	BRASIL	17.500	437.500	875.000
7	42152428-003	ACIDO ORTOFOSFORICO	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	125	250	VILLEVIE	BRASIL	17.500	2.187.500	4.375.000
8	42152428-001	ADHESIVO DENTINARIO FOTOPOLIMERIZABLE	Unidad	FRASCO	100	200	VIGODENT	BRASIL	69.800	6.980.000	13.960.000
9	42152508-002	AGUJA PARA JERINGA CARPULE	Unidad	CAJA	25	50	MISAWA	JAPON	54.500	1.362.500	2.725.000
10	42152508-002	AGUJA PARA JERINGA CARPULE	Unidad	CAJA	15	30	MISAWA	JAPON	53.000	795.000	1.590.000
11	42152701-998	ARTICULADOR DENTAL	Unidad	UNIDAD	3	5	SENSACTION	CHINA	25.000	75.000	125.000
12	42181515-008	CAJAS PARA INSTRUMENTAL	Unidad	UNIDAD	5	10	BAK	PAKISTAN	210.000	1.050.000	2.100.000
14	42151902-002	CEPILLO DE ROBINSON PARA ODONTOPEDIATRIA (PREVENCION)	Unidad	UNIDAD	175	350	SENSACTION	CHINA	2.890	505.750	1.011.500
16	42151813-003	CONO MAESTRO DE GUTAPERCHA	Unidad	CAJA	10	20	META	COREA	39.000	390.000	780.000
17	42151813-004	CONOS DE PAPEL ABSORVENTE	Unidad	CAJA	10	20	META	COREA	37.000	370.000	740.000
18	42151813-004	CONOS DE PAPEL ABSORVENTE	Unidad	CAJA	10	20	META	COREA	37.500	375.000	750.000
20	42151630-004	CLAMPS DENTAL	Unidad	UNIDAD	3	5	BAK	PAKISTAN	15.000	45.000	75.000
21	42151630-004	CLAMPS DENTAL	Unidad	UNIDAD	3	5	BAK	PAKISTAN	15.000	45.000	75.000
22	42151630-004	CLAMPS DENTAL	Unidad	UNIDAD	3	5	BAK	PAKISTAN	15.000	45.000	75.000
23	42151639-003	ESPATULA DE RESINA FLUORADA	Unidad	UNIDAD	10	20	BAK	PAKISTAN	85.000	850.000	1.700.000
24	42151639-003	ESPATULA DE RESINA FLUORADA	Unidad	UNIDAD	3	5	BAK	PAKISTAN	100.000	300.000	500.000
30	42151617-004	FRESA DE CARBURO	Unidad	SOBRE	10	20	JOTA	SUIZA	18.000	180.000	360.000
31	42291627-007	FRESERO	Unidad	UNIDAD	3	6	FAVA	BRASIL	75.000	225.000	450.000
34	51102719-003	IODOFORMO - POLVO	Unidad	FRASCO	2	4	EGEO	ARGENTINA	74.000	148.000	296.000
40	41122407-001	MANGO DE BISTURI	Unidad	SOBRE	3	6	BAK	PAKISTAN	16.000	48.000	96.000
41	42151627-002	MANGO PARA ESPEJO DENTAL	Unidad	SOBRE	15	30	BAK	PAKISTAN	6.700	100.500	201.000
42	42152211-9996	MICROMOTOR ODONTOLOGICO	Unidad	CAJA	8	15	APPLEDENTAL	CHINA	460.000	3.680.000	6.900.000
46	42151813-001	PASTA PARA OBTURACION DE CAVIDADES	Unidad	POTE	50	100	VILLEVIE	BRASIL	34.000	1.700.000	3.400.000

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442.973 / 446.374 R.A.
Cel.: 0981-517 158
E-mail: dguarani@tigo.com.py

CONTRATO N° 159/2022 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID 416572.

47	42152433-001	PLACA RADIOGRAFICA DENTAL INTRAORAL	Unidad	CAJA	1	2	CARESTREAM	USA	354.000	354.000	708.000
48	42152425-008	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	30	60	VIGODENT	BRASIL	69.000	2.070.000	4.140.000
49	42152425-008	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	20	40	VIGODENT	BRASIL	69.000	1.380.000	2.760.000
53	42151664-001	DISCOS SEPARADORES DENTALES	Unidad	UNIDAD	10	20	BAK	PAKISTAN	22.000	220.000	440.000
54	42151638-001	TIJERA DENTAL METALICA	Unidad	UNIDAD	8	15	BAK	PAKISTAN	15.500	124.000	232.500
55	42151638-001	TIJERA DENTAL METALICA	Unidad	UNIDAD	8	15	BAK	PAKISTAN	15.500	124.000	232.500
56	42151806-003	TIRA METALICA PARA PULIR	Unidad	SOBRE	15	30	FAVA	BRASIL	21.000	315.000	630.000
57	42152211-002	TURBINA ODONTOLOGICA	Unidad	CAJA	18	35	APPLEDENTAL	CHINA	485.000	8.730.000	16.975.000
								Precio Total		51.091.750	101.037.500

El monto monto mínimo del contrato es de G. 51.091.750.- (Guaraníes cincuenta y un millones noventa y un mil setecientos cincuenta), y el monto total máximo es de G. 101.037.500.- (Guaraníes ciento un millones treinta y siete mil quinientos).

El proveedor se compromete a suministrar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o los servicios deberán ser entregados y/o prestados, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la siguiente Tesorería: Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia al 31 de enero de 2023.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442.978 / 16.374 R.A.
Cel.: 0981-517 1..
E-mail: dguarani@tigo.com.py

CONTRATO N° 159/2022 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO - ID 416572.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 23 días del mes de SETIEMBRE del año 2022.

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL: Yegros 1034 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442.978 / 446.374 R.A.
Cel.: 0981-517 156
E-mail: dguarani@tigo.com.py

JUAN CARLOS PÁEZ COLMÁN
Cédula de Identidad Nº 768.047
Presidente

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMAN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional